



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**10366**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, de fecha 31 de octubre de 2023, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos – Expediente n.º 2000/2023*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 31 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja (*firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2023*)

**La alcaldesa**  
María Tania Marí Marí